



## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE REDES DE VOZ Y DATOS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS

**Acometida:** Derivación desde la red de distribución de la empresa de servicio eléctrico hacia la edificación. Las acometidas en baja tensión finalizan en la caja general de protección o en la caja de seccionamiento y protección.

**Acopiar:** Juntar, reunir en cantidad algo, en este caso los materiales, herramientas y equipos necesarios para llevar a cabo el montaje de los apoyos.

**Ancho de banda:** Margen de frecuencias capaces de transmitirse por una red de telecomunicación y de interpretarse en sus terminales.

**Antena:** Dispositivo fijo, interno o móvil que intensifica la señal de radio recibida por el teléfono. El diseño físico de la antena determina el margen de frecuencias de la transmisión/recepción.

**Aprovisionamiento:** Conjunto de actividades que desarrollan las empresas para asegurar la disponibilidad de los bienes y servicios externos que le son necesarios para la realización de sus actividades.

**Arqueta de entrada:** Recinto que establece unión entre redes de alimentación y la I.C.T. del inmueble. Permite establecer la unión entre las redes de alimentación de los servicios de telecomunicaciones de los distintos operadores y la ICT del inmueble.

**Backbone / red básica:** Red de transmisión a través de la cual se transportan datos de los diferentes Nodos que están conectados a ella. (Parte de una red que actúa como el camino primario para el tráfico con otras redes).

**Banda ancha:** Denominación que se aplica a un canal de comunicaciones cuyo margen de frecuencias es superior al habitual.

**Banda:** Margen de frecuencias comprendidas entre dos límites definidos.

**BAT Base de Acceso Terminal:** (Toma de Usuario) Punto donde el usuario conecta los equipos terminales (TV, teléfono, entre otros) que le permiten acceder a los distintos servicios de la ICT del inmueble. Se encuentra situado en el interior de los registros de toma.



**Bidireccional:** Transmisión de información que tiene lugar en los dos sentidos dentro de una misma dirección.

**Bucle de abonado:** Es el par de hilos de cobre que une la central o la centralita privada con el teléfono o extensión del usuario y sirve de transporte de información, señalización y alimentación.

**Canal:** Ruta de transmisión de comunicaciones a través de cualquier clase de medio de transmisión: cable conductor, radio, fibra óptica o de cualquier otro tipo.

**Canalización de enlace:** Para la entrada al inmueble por la parte inferior, soporta los cables de alimentación desde el punto de entrada (registro de enlace) hasta el registro principal ubicado en el RITI. Para la entrada al inmueble por la parte superior, soporta los cables desde el sistema de captación (antenas) hasta el RITS.

**Canalización externa:** Conductos que discurren por la zona exterior del inmueble desde la arqueta de entrada hasta el punto de entrada general del inmueble.

**Canalización interior de usuario:** Conexión entre registros de Terminación de Red y Registros de Toma. Soporta la red Interior de Usuario.

**Canalización principal:** Tuberías, galerías o canaletas que conectan RITS y RITI albergando registros secundarios. Soporta la red de Distribución.

**Canalización secundaria:** Conexión entre registros secundarios y registros de terminación de red. Soporta la red de Dispersión.

**Certificación de ICT:** La Certificación de ICT es un documento oficial que garantiza que se ha implantado toda la Infraestructura Común de Telecomunicaciones como especificaba el Proyecto de ICT correspondiente. Debe expedirse una vez realizado el inmueble. Será necesario presentar esta certificación para obtener la licencia de habitabilidad de las viviendas.

**Certificado de calibración:** Ha de contener la identificación del equipo calibrado; la identificación de los patrones utilizados y garantía de su trazabilidad; referencia al procedimiento o instrucción de calibración utilizado; condiciones ambientales durante la calibración; resultados de la calibración; incertidumbre asociada a la medida; fecha de calibración y firma (o equivalente) del responsable de la calibración.

**Certificado de la instalación:** Es necesario para la puesta en servicio de la instalación y deberá ser cumplimentado por el instalador autorizado, incluirá, entre otros apartados, las principales características de la instalación, la potencia



prevista, la identificación del instalador autorizado y la declaración expresa de que la instalación ha sido ejecutada con arreglo a las prescripciones del REBT.

**Certificador de red:** Instrumento de medida que comprueba tramos de cableado de redes de datos tanto de cobre como de fibra óptica, generando un informe de sus parámetros e indicando si cumple con una determinada categoría de la red.

**Cobertura:** Extensión del haz de la señal emitida por antenas de telefonía móvil que habilita la realización de llamadas sin interrupción pasando de una célula a otra.

**Conector:** Dispositivo para realizar uniones desmontables en circuitos eléctricos. En telefonía y redes de datos si es hembra suele formar parte de paneles de parcheo o bases de usuario, y si es macho corresponde a latiguillos o terminaciones del cableado.

**Cronograma:** Consiste en una lista de todos los elementos terminales de un proyecto con sus fechas previstas de comienzo y final.

**Croquis:** Representación gráfica de las partes de una máquina o de ésta en su conjunto.

**Cuadros o armarios de distribución:** Es la envolvente utilizada para alojar y fijar los elementos constitutivos de un circuito eléctrico. Además de albergar los elementos eléctricos debe servir para proteger a éstos de las influencias ambientales (temperatura, humedad), mecánicas (vibraciones, desplazamientos), además de evitar que las anomalías que se pudieran producir en su interior (descargas eléctricas, explosiones) afecten a su entorno inmediato.

**DVB-T:** Es el estándar para Europa, para la transmisión de televisión digital terrestre.

**Elementos de captación:** Conjunto de elementos encargados de recibir señales de RTV terrestre y satélite.

**Equipamiento de cabecera:** Conjunto de elementos encargados de recibir las señales provenientes de los diferentes conjuntos captadores para adecuarlas para su distribución al usuario.

**Equipo de protección individual (EPI):** Es el conjunto de herramientas y materiales específicos con los que han de contar los operarios frente a un determinado riesgo. La empresa a la que pertenece el operario está obligada a facilitar dicho equipo y, a su vez, el trabajador está obligado a su utilización.



**Espectro:** Es el conjunto de ondas electromagnéticas, entendiendo como onda electromagnética la combinación de campos eléctricos y magnéticos oscilantes que se propagan a través del espacio transportando energía de un lugar a otro.

**Extensión telefónica:** Terminal telefónico que se conecta a una centralita telefónica en lugar de conectarse directamente al proveedor de telefonía. Por extensión, también se aplica a la conexión correspondiente de la centralita.

**Fibra óptica:** Tipo de cable que se basa en la transmisión de información por técnicas optoelectrónicas. Se caracteriza por un elevado ancho de banda, y por tanto una alta velocidad de transmisión, y poca pérdida de señal.

**Fusionado de fibra óptica:** Procedimiento de empalme de cables de fibra óptica consistente en fundir su punto de unión con una máquina de precisión denominada fusionadora de fibra.

**Hercio/hertz (Hz):** Unidad de frecuencia estándar, referida a ciclos por segundo. Unidad de medida de las oscilaciones acústicas y eléctricas, equivalente a un ciclo por segundo.

**Herramienta de inserción:** Herramienta específica para insertar los cables de datos y telefonía, sin pelar, en regletas de conexión o paneles de parcheo. Normalmente también corta el cable sobrante en la misma operación.

**Histórico de averías:** Documento donde se reflejan las averías producidas hasta ese momento.

**Homologación:** Contratar el cumplimiento de determinadas especificaciones o características de un material o de una acción.

**Hub:** Dispositivo de interconexión de equipos en red de datos que actúa en la capa 2(OSI) retransmitiendo todos los paquetes recibidos a todos los dispositivos que tenga conectados.

**Huella:** Zona de la superficie terrestre que abarca la cobertura del satélite.

**I.C.T.:** Infraestructura Común de Telecomunicaciones.

**Informe de montaje:** Documento escrito que refleja el avance de realización de las operaciones de montaje de una instalación.

**Informe de pruebas:** Documento escrito en el que se indican las medidas realizadas y las verificaciones de los elementos de la instalación, junto con los equipos utilizados.



**Informe de verificación:** Documento escrito en el que se verifican en una instalación un determinado número de elementos, equipos, valores, etc., de acuerdo a unos parámetros definidos en la documentación técnica de la instalación, normativa o proyecto.

**Instrucción técnica complementaria o ITC:** Cada ITC desarrolla, complementa y concreta la aplicación del REBT, pudiendo apoyarse en las normas UNE.

**Mantenimiento correctivo:** Es aquél que actúa sobre un funcionamiento incorrecto de la instalación, cuya detección a menudo no ha podido ser prevista previamente.

**Mantenimiento predictivo:** Consiste en determinar en todo instante la condición técnica de la red, mientras ésta se encuentre en funcionamiento. Se lleva a cabo haciendo uso de un programa sistemático de mediciones de los parámetros más importantes. Tiene como objetivo disminuir las paradas por mantenimientos preventivos, y de esta manera minimizar los costos.

**Mantenimiento preventivo:** Es aquél que nos permite aumentar la vida útil de la instalación y reducir el coste por reparaciones entre otras ventajas, se lleva a cabo mediante revisiones periódicas.

**Medios técnicos:** Conjunto de aparatos e instrumentos que sirven para montar, verificar y comprobar las instalaciones, líneas y máquinas eléctricas.

**Memoria de un proyecto:** La memoria en un proyecto debe contener la descripción y justificación de las soluciones técnicas adoptadas, también debe incluir un resumen de las características de la instalación y el estudio económico que justifique su rentabilidad.

**Normativa vigente:** Hace referencia al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) y al Código Técnico de la Edificación (CTE).

**Operador de red:** Empresa explotadora de una red de servicios básicos de telecomunicación que posee en propiedad la infraestructura, autorización y medios de explotación para dar los servicios. Con frecuencia se la denomina con el término anglosajón "Carrier".

**Optimizar:** Buscar la mejor manera de realizar una actividad.

**Parte de ejecución de trabajo:** Documento escrito que indica en una operación de trabajo la fecha y hora de inicio y finalización, quien la ha realizado, que materiales y recursos se han empleado, que incidencias se han observado y que soluciones se han adoptado.



**Plan de montaje:** Documento escrito en el que se describen todas las operaciones a realizar en el montaje de una instalación eléctrica detallando todos los medios materiales y humanos requeridos así como la temporización adecuada para realizar la coordinación de los medios empleados.

**Plan de seguridad:** Documento escrito que, partiendo del estudio básico de seguridad y salud, permite desarrollar los trabajos en las debidas condiciones preventivas.

**Pliego de condiciones:** Parte del Proyecto Técnico donde se determinan las calidades de los materiales así como las condiciones de montaje.

**Presupuesto:** Parte del Proyecto Técnico donde se especifican número de unidades y precios de las partes de las que se componen los trabajos.

**Procedimiento de parada y puesta en marcha:** Documento escrito que establece la organización cuando y porque se puede dejar de prestar servicio y la forma de ponerlo en marcha.

**Procedimientos de trabajo:** Documento escrito que establece la organización de una operación a realizar en el proceso de montaje de una instalación.

**Programa de mantenimiento:** Agrupación de documentos escritos que establece la organización y la secuenciación de operaciones para llevar a cabo el mantenimiento de una instalación.

**Programa de montaje:** Agrupación de documentos escritos que establece la organización y la secuenciación ordenada de operaciones para llevar a cabo el montaje de una instalación.

**Proyecto de ICT:** Es aquél que garantiza la óptima canalización y distribución de las señales de Telecomunicaciones en todo inmueble, haciendo referencia a las señales de comunicaciones que llegan al mismo de forma conjunta (TV terrenal, TV satélite, TV cable y Telefonía). La entrada en vigor del Real Decreto Ley 279/1999 de 22 de Febrero obliga a presentar un Proyecto de ICT, con los requerimientos que en la Ley se recogen, para obtener el permiso de construcción.

**Proyecto técnico:** Agrupación de documentos escritos en los que se define el diseño de una instalación u obra a realizar o a modificar antes de ser realizada. Es el documento base sobre el que se desarrolla el trabajo de los ingenieros y proyectistas de distintas especialidades que intervienen en dicha instalación. En él se desarrolla la distribución de usos y espacios, la utilización de materiales y tecnologías, y la justificación técnica del cumplimiento de las especificaciones requeridas por la normativa técnica aplicable. Normalmente la elaboración de un



proyecto completo es obligatoria antes de iniciar el desarrollo de una construcción, y puede tener carácter contractual.

**Punto de acceso al usuario (P.A.U.):** Elemento en el que comienza la red interior. Permite delimitar responsabilidades en cuanto al origen, localización y reparación de averías.

**Punto de distribución:** Unión entre red de distribución (o de alimentación, según el inmueble) y red de dispersión.

**Punto de entrada general:** Punto de acceso de la canalización externa proveniente de la arqueta de entrada.

**Punto de interconexión:** Unión entre tramos de red.

**Punto de terminación de red:** Unión entre red de alimentación de los operadores del servicio y la de distribución de la I.C.T. del inmueble.

**R.I.T.I.:** (Recinto de Instalaciones de Telecomunicación Inferior). Recinto Inferior donde se instalan los registros principales de los operadores.

**R.I.T.M.:** (Recinto de Instalaciones de Telecomunicación Modular). Recinto Modular que realiza funciones de RITI, RITS o RITU.

**R.I.T.S.:** (Recinto de Instalaciones de Telecomunicación Superior). Recinto Superior donde se instalan los elementos para el suministro de servicios de RTV.

**R.I.T.U.:** (Recinto de Instalaciones de Telecomunicación Único). Recinto Único que acumula la funcionalidad de RITS y RITI.

**Red de alimentación:** Método de enlace utilizado por los operadores que comunica sus centrales y el inmueble.

**Red de dispersión:** Parte de la red que enlaza la red de distribución con la red interior de usuario.

**Red de distribución:** Parte de la red que enlaza el equipo de cabecera con la red de dispersión.

**Red interior de usuario:** Parte de la red que enlaza la red de dispersión con el punto de acceso al usuario (P.A.U.) permitiendo la distribución interior.

**Reglamento electrotécnico de baja tensión o REBT:** Tiene por objeto establecer las condiciones técnicas y garantías que deben reunir las instalaciones eléctricas conectadas a una fuente de suministro en los límites de



baja tensión, es decir igual o inferior a 1.000 voltios en corriente alterna e igual o inferior a 1.500 voltios en corriente continua.

**Regleta de inserción:** Dispositivo para unión desmontable de líneas telefónicas, donde se conectan los cables, sin pelar, por medio de herramientas de inserción.

**Regletero:** Conjunto de regletas de inserción.

**Replantear:** Trazar en el terreno una obra ya estudiada y proyectada.

**Riesgo laboral:** La definición de riesgo laboral aparece en el artículo 4 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, que define el término como “la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado de su trabajo”.

**Rotura de stock:** Se produce cuando el mercado demanda un producto y nuestro sistema de producción o de comercialización, no puede atender todas las exigencias del mercado.

**Router:** Dispositivo de interconexión de redes de datos, que actúa en la capa 3(OSI) transmitiendo paquetes de datos entre redes distintas según determinados criterios.

**Stock de seguridad:** Cantidad mínima de producto que hay que disponer para atender correctamente las necesidades de nuestros clientes.

**Subcontratación:** Contrato que una empresa hace a otra para que realice determinados servicios, asignados originalmente a la primera.

**Terminal:** El equipo que conecta al usuario final con la red.

**Toma de usuario:** Elemento que permite conexión a la red de los equipos del usuario.

**Trazabilidad:** El conjunto de procedimientos preestablecidos y autosuficientes que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de un producto o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros en un momento dado, a través de unas herramientas determinadas.

**UNE:** Una Norma Española, son un conjunto de normas tecnológicas creadas por los Comités Técnicos de Normalización (CTN), formados por AENOR, fabricantes, consumidores y usuarios, administración, laboratorios y centros de investigación.



**VSAT:** (Very Small Aperture Terminal). Designa un tipo de antena para comunicación de datos vía satélite y por extensión a las redes que se sirven de ellas.

WiFi: (Wireless-Fidelity). Tecnología de transmisión inalámbrica de datos por medio de ondas de radio con un alcance de unos 100m muy utilizada para acceso a Internet.

**Zona común del inmueble:** Emplazamiento de todos los elementos de la I.C.T. Comprendidos entre el punto de entrada general de inmueble y los puntos de acceso al usuario.

**Zona exterior del inmueble:** Emplazamiento de arqueta de entrada y canalización externa.

**Zona privada del inmueble:** Comprende los elementos de la I.C.T. que conforman la red interior de usuarios.